

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Gerencia General y a la Junta Directiva
del Banco Central de Costa Rica

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Banco Central de Costa Rica (“el Banco”), que comprenden los estados de posición financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto, y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y en los aspectos no previstos en la ley indicada, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y en los aspectos no dispuestos por lo antes indicado, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y aquel control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo su evaluación del riesgo de error significativo, ya sea causado por fraude o por error. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos del Banco que sean relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos del Banco. Una auditoría incluye también la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Banco Central de Costa Rica al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y su desempeño financiero y flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, y en lo no dispuesto por lo antes indicado, por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base Contable

Sin modificar nuestra opinión, hacemos referencia a la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, la cual describe la base contable. Este informe de los auditores independientes es únicamente para información de la Gerencia General y la Junta Directiva del Banco. Esta restricción no pretende limitar el uso de este informe, por tratarse de un asunto de interés público.

Otros Asuntos

En la Nota 19 a los estados financieros adjuntos, se presenta una revelación del convenio con el gobierno costarricense, mediante el cual el Estado de la República de Costa Rica asume parte de las pérdidas del Banco.



Lic. Rafael Castro Monge - C.P.A. No.1795
Póliza No.0116 FIG 7
Vence: 30 de setiembre de 2013
Cancelado Timbre de Ley No.6663, ¢1.000



19 de abril de 2013

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

	Notas	2012	2011
ACTIVO			
ACTIVOS CON NO RESIDENTES			
ACTIVOS EXTERNOS:			
Disponibilidades	2d, 3	¢3.460.589.021	¢ 2.401.059.176
Otros activos (externos)	2e	4.382.560	4.469.551
APORTES A ORGANISMOS			
FINANCIEROS INTERNACIONALES	2f, 4	<u>325.716.704</u>	<u>324.811.469</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS		<u>3.790.688.285</u>	<u>2.730.340.196</u>
ACTIVOS CON RESIDENTES:			
Inversiones en valores nacionales	2g, 5	45.122.887	57.274.211
Créditos a residentes	2h	1.505.513	84.716.174
Otros activos (internos)	2j, 6	<u>37.793.865</u>	<u>44.230.845</u>
TOTAL ACTIVOS INTERNOS		<u>84.422.265</u>	<u>186.221.230</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>¢3.875.110.550</u>	<u>¢ 2.916.561.426</u>
PASIVOS			
PASIVOS CON NO RESIDENTES			
PASIVOS EXTERNOS:			
Pasivos externos a corto plazo	2k	¢ 189.334	¢ 298.131
Endeudamiento externo a mediano y largo plazo	2l, 7	17.854.150	22.004.871
Obligaciones con organismos internacionales	2m,8	241.073.010	242.182.807
Otros pasivos externos	9	<u>129.083</u>	<u>2.924.743</u>
TOTAL PASIVOS EXTERNOS		<u>259.245.577</u>	<u>267.410.552</u>
PASIVOS CON RESIDENTES			
PASIVOS INTERNOS:			
Pasivos monetarios	2n, 10	1.765.527.282	1.514.872.708
Pasivos cuasimonetarios	11	753.645.547	726.982.490
Valores emitidos con residentes	2o, 12	2.039.522.904	1.676.853.079
Depósitos del Gobierno Central	13	615.323.946	148.056.979
Otros pasivos internos	14	<u>71.705.269</u>	<u>59.600.421</u>
TOTAL PASIVOS		<u>5.504.970.525</u>	<u>4.393.776.229</u>

(Continúa)

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

	Notas	2012	2011
PATRIMONIO			
CAPITAL Y RESERVAS			
Capital	15	¢ 5.000	¢ 5.000
Reserva legal	16	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>
TOTAL CAPITAL Y RESERVAS		<u>15.000</u>	<u>15.000</u>
OTRAS CUENTAS			
Capitalización de operaciones cuasifiscales	19	290.927.458	290.927.458
Donaciones		3.573.675	3.573.675
Superávit por revaluación de activos		13.859.231	19.939.777
Déficit por devaluación de activos			(4.760.643)
Déficit por revaluaciones monetaria	17		
Déficit por estabilización monetaria	18	(1.971.095.574)	(1.817.495.047)
Superávit por operación		<u>32.860.235</u>	<u>30.584.977</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>(1.629.859.975)</u>	<u>(1.477.214.803)</u>
CONTINGENCIAS	26	<u> </u>	<u> </u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>¢ 3.875.110.550</u>	<u>¢ 2.916.561.426</u>
CUENTAS DE ORDEN	24	<u>¢21.919.491.745</u>	<u>¢16.991.530.910</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

ESTADOS DE RESULTADOS

AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

	Notas	2012	2011
INGRESOS FINANCIEROS			
Inversiones en el exterior		¢ 14.373.417	¢ 19.904.967
Ganancias o pérdidas de capital (neto)		48.368.884	60.329.492
Valoraciones de mercado de derivados financieros		169.180.962	212.371.968
Aportaciones a organismos internacionales		3.102.081	3.672.817
Préstamos con recursos externos e internos y acuerdo financiero		130.159	174.348
Bonos de gobierno		4.854.266	4.328.259
Por estabilización monetaria		<u>1.143.115</u>	<u>1.587.263</u>
Total ingresos financieros	2p, 20	<u>241.152.884</u>	<u>302.369.114</u>
GASTOS FINANCIEROS			
Bonos de estabilización monetaria		(151.558.490)	(122.072.377)
Certificados en US dólares		(5.656.564)	(6.499.597)
Obligaciones de deuda externa		(860.171)	(1.066.806)
Sobre tenencias y remuneraciones con el FMI (neto)		(135.859)	(547.745)
Pérdida de capital		(16.686.096)	(29.525.464)
Pérdida de valorizaciones de mercado derivados		(204.942.738)	(253.358.876)
Ajuste reserva capital FLAR			(1.954.438)
Estimación por incobrables		<u>(1.508)</u>	<u></u>
Total gastos financieros	2p, 21	<u>(379.841.426)</u>	<u>(415.025.303)</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>(138.688.542)</u>	<u>(112.656.189)</u>
RESULTADO OPERATIVO			
Ingresos operativos	2p, 22	34.182.029	32.643.870
Gastos de operación	2p, 23	<u>(47.417.068)</u>	<u>(42.049.089)</u>
REVALUACIONES MONETARIAS			
Ingresos sobre revaluaciones monetarias		870.943.567	1.177.819.792
Gastos sobre revaluaciones monetarias		<u>(869.853.920)</u>	<u>(1.174.735.874)</u>
RESULTADO CONTABLE	2w	<u>¢ (150.833.934)</u>	<u>¢ (118.977.490)</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011 (Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

	Notas	Capital	Reserva Legal	Capitalización de Operaciones Cuasifiscales	Donaciones	Superávit por Revaluación de Activos	Déficit por Devaluación de Activos	Déficit por Revaluaciones Monetarias	Déficit por Estabilización Monetaria	Superávit por Operación	Total
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2010		¢5.000	¢10.000	¢290.927.458	¢3.573.675	¢17.584.730	¢(4.196.279)		¢(1.689.196.857)	¢24.519.042	¢(1.356.773.231)
Resultado del período - neto	17							¢ 3.083.918	(127.532.457)	5.471.049	(118.977.490)
Ajuste depreciación acumulada para revaluación de activos fijos						(246.365)					(246.365)
Superávit por revaluación de propiedades de inversión						3.136.390					3.136.390
Ajustes y reversiones de períodos anteriores									(769.027)	594.886	(174.141)
Ajuste por expectativas de pérdida en inversiones						(534.978)					(534.978)
Ajuste por expectativas de ganancia en inversiones							(564.364)				(564.364)
Amortización de revaluaciones monetarias	17							9.335.601			9.335.601
Creación de la provisión por revaluaciones monetarias	17,18							(12.419.519)			(12.419.519)
Prescripciones de títulos e intereses									3.294		3.294
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2011		5.000	10.000	290.927.458	3.573.675	19.939.777	(4.760.643)		(1.817.495.047)	30.584.977	(1.477.214.803)
Resultado del período - neto	17							1.089.647	(156.207.797)	4.284.216	(150.833.934)
Ajuste depreciación acumulada para revaluación de activos fijos						(234.338)					(234.338)
Superávit por revaluación de propiedades de inversión	17										
Ajustes y reversiones de períodos anteriores	17					(3.136.389)		203.652	2.605.737	(2.008.958)	(2.335.958)
Ajuste por expectativas de pérdida en inversiones								4.760.643			4.760.643
Ajuste por expectativas de ganancia en inversiones						(2.709.819)					(2.709.819)
Amortización de revaluaciones monetarias	17							38.495.092			38.495.092
Creación de la provisión por revaluaciones monetarias								(39.788.391)			(39.788.391)
Prescripciones de títulos e intereses									1.533		1.533
SALDOS, 31 DE DICIEMBRE DE 2012		¢5.000	¢10.000	¢290.927.458	¢3.573.675	¢13.859.231	¢	¢	¢(1.971.095.574)	¢32.860.235	¢(1.629.859.975)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresados en Miles de Colones Costarricenses)

	2012	2011
VARIACIÓN DE LA BASE MONETARIA	<u>¢ 225.581.972</u>	<u>¢(140.346.947)</u>
VARIACIÓN DE LAS OPERACIONES EFECTIVAS	<u>¢ 225.581.972</u>	<u>¢(140.346.947)</u>
I. OPERACIONES ACTIVAS GENERADORAS DE EFECTIVO:	<u>¢ (959.567.146)</u>	<u>¢(140.343.204)</u>
Operaciones con divisas (efecto neto)	(1.058.998.837)	(54.040.965)
Inversiones en valores nacionales (MIB)	15.648.496	15.369.120
Crédito interno a banca estatal e instituciones públicas	83.193.728	(81.532.384)
Aportes a organismos internacionales	589.467	(20.138.975)
II. OPERACIONES PASIVAS GENERADORAS DE EFECTIVO:	<u>¢ 856.563.562</u>	<u>¢ 109.923.569</u>
Valores a plazo emitidos por el Banco	176.598.879	279.935.676
Captaciones a muy corto plazo	167.372.691	(53.648.858)
Depósitos del sector financiero en el Banco	30.325.024	84.041.732
Depósitos de otras entidades	25.867.104	15.029.810
Operaciones del Gobierno Central	461.706.111	(212.471.979)
Endeudamiento externo	(4.012.805)	(3.734.379)
Otras partidas del pasivo	(1.293.442)	771.567
III. RESULTADOS DE LAS OPERACIONES EFECTIVAS:	<u>¢ (122.578.388)</u>	<u>¢(109.927.312)</u>
Intereses y comisiones cobrados	98.843.173	121.685.222
Intereses y comisiones pagados	(180.162.904)	(188.405.628)
Gastos administrativos	(41.258.657)	(43.206.906)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(Expresadas en Miles de Colones Costarricenses)

1. ORGANIZACIÓN

El Banco Central de Costa Rica (“el Banco”) es una institución autónoma de derecho público con personería jurídica y patrimonio propio, que forma parte del Sistema Bancario Nacional, y se encuentra domiciliado en San José, Costa Rica. El Banco fue constituido mediante la Ley No.1130 del 28 de enero de 1950; sus operaciones se encuentran reguladas por lo estipulado en “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica” (Ley No.7558 del 3 de noviembre de 1995).

Por la naturaleza del Banco, sus operaciones y principales actividades están orientadas a mantener la estabilidad interna y externa de la moneda nacional y asegurar su conversión a otras monedas. Como objetivos subsidiarios, tiene los siguientes:

- Promover el ordenado desarrollo de la economía costarricense, a fin de lograr la ocupación plena de los recursos productivos del país, procurando evitar o moderar las tendencias inflacionistas o deflacionistas que puedan surgir en el mercado monetario y crediticio.
- Velar por el buen uso de las reservas monetarias internacionales del país para el logro de la estabilidad económica general.
- Promover la eficiencia del sistema de pagos internos y externos y mantener su normal funcionamiento.
- Promover un sistema de intermediación financiera estable, eficiente y competitivo.

Las funciones esenciales que le competen al Banco, para el debido cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo establecido en su Ley Orgánica, corresponden:

- El mantenimiento del valor externo y de la conversión de la moneda nacional.
- La custodia y la administración de las reservas monetarias internacionales del país.
- La definición y el manejo de la política monetaria y cambiaria.
- La gestión como consejero y banco-cajero del Estado.
- La promoción de condiciones favorables al robustecimiento, la liquidez, la solvencia y el buen funcionamiento del Sistema Financiero Nacional.
- La emisión de billetes y monedas, de acuerdo con las necesidades reales de la economía nacional.

- La determinación de políticas generales de crédito y la vigilancia y coordinación del Sistema Financiero Nacional.
- La custodia de los encajes legales de los intermediarios financieros.
- El establecimiento, la operación y la vigilancia de los sistemas de compensación.
- El establecimiento de las regulaciones para la creación, el funcionamiento y el control de las entidades financieras.
- La colaboración con los organismos de carácter económico del país, para el mejor logro de sus fines.
- El desempeño de cualesquiera otras funciones que, de acuerdo con su condición esencial de Banco Central, le correspondan.

Dentro de la estructura del Banco se encuentra el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), órgano colegiado que tiene a cargo la dirección de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), Superintendencia General de Seguros (SUGESE), denominadas Órganos de Desconcentración Máxima.

El personal empleado por el Banco para desarrollar sus actividades al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascendió a 1.063 y 1.033 colaboradores, respectivamente.

La información relevante acerca del Banco y los servicios prestados se encuentran a disposición en su sitio “web” oficial: www.bccr.fi.cr.

2. BASES PARA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de Presentación - Las políticas contables significativas observadas por el Banco están de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y en los aspectos no previstos en la ley indicada, parcialmente por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las diferencias más importantes entre la base contable, antes mencionada, con que se preparan los estados financieros del Banco en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2012 se describen seguidamente:

- **Base Contable de Acumulación** - El Banco reconoce algunas partidas como activos, pasivos, patrimonios, ingresos y gastos utilizando una base contable diferente a la base contable de acumulación referida en las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Estados de Situación Financiera** - La presentación de las partidas que se incluyen en los Balances Generales del Banco no sigue los requerimientos de la Norma Internacional de Contabilidad No.1, específicamente relativos con la presentación de

activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en el estado de situación financiera, o bien de acuerdo con el grado de liquidez, según corresponda.

- **Estado de Resultado** - El Banco no presenta sus estados de resultados de conformidad con el estado del resultado integral.
- **Estado de Flujos de Efectivo** - La presentación del estado de flujos de efectivo que se incluye en los estados financieros del Banco, se divide en tres secciones denominadas operaciones activas, pasivas generadoras de efectivo, así como las operaciones efectivas; no obstante, esta presentación no está de conformidad con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No.7.
- **Registro de Estimaciones, Provisiones y Reservas** - Estas partidas son determinadas siguiendo la legislación aplicable al Banco. El resultado de estas estimaciones, provisiones y reservas no necesariamente cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- **Otras Disposiciones** - La Administración del Banco, aplica políticas contables sobre transacciones particulares las cuales pueden diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Principales Políticas - Las principales políticas contables utilizadas se resumen como sigue:

- a. **Uso de Estimaciones** - La Administración del Banco ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados con los activos, pasivos, ingresos y gastos. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbres y utilización del juicio, por lo tanto no pueden ser determinadas con precisión. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes realizadas por la Administración del Banco se refieren a: deterioro de los activos financieros, estimación de la recuperabilidad de los créditos a residentes, deterioro de bienes y vida útil de los bienes muebles e inmuebles, años de amortización de activos intangibles y diferidos y estimaciones de pasivo.
- b. **Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros que mantenga el Banco para su negociación, se ajustan diariamente de acuerdo con las condiciones del mercado internacional. A partir del 1° de julio de 2012 las expectativas de pérdidas o ganancias se registran directamente en el estado de resultados. Anteriormente se registraban en cuentas patrimoniales hasta el momento en que los activos financieros eran vendidos. Con la realización de estos instrumentos financieros, el efecto por la pérdida o ganancia se registraba en resultados.

Los instrumentos financieros que no se mantienen para su negociación sino que se mantienen hasta su vencimiento o cuyo valor razonable no puede ser medido en forma fiable, se registran al costo histórico.

Los instrumentos financieros originados en operaciones de Mercado Abierto se registran con fecha de liquidación y los intereses se contabilizan con el método del último día. Los pasivos originados por deuda externa se registran con fecha de contratación y los intereses se contabilizan con el método del primer día.

- c. **Saldos y Operaciones en Moneda Extranjera** - Los estados financieros se expresan en colones costarricenses, las operaciones en moneda extranjera, se contabilizan en colones costarricenses aplicando al importe en moneda extranjera (dólares estadounidenses, dólares canadienses, dólares australianos, libras esterlinas, yenes, euros, coronas danesas, coronas suecas, derechos especiales de giro y unidades de desarrollo, francos suizos, pesos mexicanos, oro monetario, zlotyes de Polonia, coronas noruegas, equivalentes) la tasa vigente a la fecha de la transacción, que es la fecha en que la transacción cumple las condiciones para su reconocimiento.

Al final del día los saldos en moneda extranjera, se convertirán a colones costarricenses, utilizando la tasa de cambio de cierre, que corresponde al tipo de cambio promedio ponderado (TCPP) diario de todas las transacciones en el Mercado de Moneda Extranjera (MONEX), correspondiente al día de cierre.

Para efectos de cierre, las cotizaciones utilizadas son las siguientes:

- El colón respecto al dólar estadounidense.
- Factores de equivalencia de las monedas extranjeras.
- La unidad de desarrollo respecto al colón es calculada en forma mensual por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).
- El Sistema de Canasta de Monedas, emitido por el Banco Interamericano de Desarrollo - División de Administración de Préstamos y Banca Institucional (UA's), el cual es obtenido de la página web del BID.
- Derechos Especiales de Giro (DEGS), el tipo de cambio de los DEGS es obtenido de la página Web del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los tipos de cambio para la venta, así como los factores de equivalencia, corresponden a lo siguiente:

Moneda	Referencia de Intercambio	31 de Diciembre de 2012	31 de Diciembre de 2011
Dólar EE.UU.:			
T.C.P.P MONEX	Colones por dólar	507,93	510,56
Libra Esterlina	Dólares por unidad	1,625500	1,554300
Franco Suizo	Unidades por dólar	0,915400	0,938100
Peso Mexicano	Unidades por dólar	12,853300	13,935700
Dólar Canadiense	Unidades por dólar	0,992100	1,021300
Yen	Unidades por dólar	86,750000	76,910000
EURO	Dólares por unidad	1,319300	1,296100
DEG	Dólares por unidad	1,536900	1,535270
Oro Monetario	Dólares por gramo	1675,350000	1563,700000
Corona Danesa	Unidades por dólar	5,655300	5,734000
Corona Sueca	Unidades por dólar	6,503200	6,887200
Zloty de Polonia	Unidades por dólar	3,093600	3,445400
Dólar Australiano	Dólares por unidad	1,039400	1,020900
Corona Noruega	Unidades por dólar	5,564800	5,9751
Unidad de Desarrollo (UD)	Colones por unidad	787,808000	749,970000

El mantenimiento de valor de los saldos que corresponden a las partidas en moneda extranjera, que se expresan en la moneda nacional, se calcula en función al tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América respecto a las otras monedas extranjeras y unidades de cuenta.

Según lo establece el Artículo No.11 de la Ley Orgánica del Banco Central, las ganancias y las pérdidas que tuviere el Banco como resultado de las modificaciones que se efectúen al valor externo de las monedas, serán tomadas en cuenta para el cálculo de las liquidaciones semestrales de ganancias y pérdidas; pero contabilizadas y acumuladas en una cuenta, que se denominará “Cuenta de Revaluaciones Monetarias”, la cual mostrará como saldo el que resulte del conjunto de esas ganancias y pérdidas, consolidadas en esa cuenta.

Si el saldo fuere a favor del Banco, este no podrá disponer de esos recursos para ningún propósito; si resultare un saldo en contra del Banco, la Junta Directiva del Banco podrá disponer su gradual amortización haciendo uso de las reservas especiales a que se refiere el Artículo No.8. Cada vez que se dé una autorización, se deberá publicar en el Diario Oficial La Gaceta, según lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central, Capítulo I Sección II.

d. **Disponibilidades** - El Banco Central de Costa Rica, clasifica bajo este concepto:

- **Oro** - Comprende la existencia de: oro refinado no estandarizado (existencia de oro que fue sometido al proceso de refinamiento, en el país o el exterior, pero que no reúne las condiciones de forma, peso y grado de fineza que lo identifiquen como oro estandarizado), oro no refinado (registra la existencia del oro refinado, contenido en el material aurífero adquirido por el Banco Central, en diferentes áreas de compras) y oro amonedado (registra oro amonedado propiedad del Banco, exceptuando las monedas que forman parte de la colección numismática).
- **Tenencias en Derechos Especiales de Giro** - Reserva Monetaria Internacional efectuada en el Fondo Monetario Internacional.
- **Billetes y Monedas Extranjeras** - Numerario del exterior existente en la bóveda del Banco Central de Costa Rica.
- **Depósitos en Bancos del Exterior** - Existencia de numerario en moneda extranjera, sea para efectos de liquidez, compra de deuda externa o de inversión a corto y mediano plazo. Estos depósitos corrientes u operativos, se efectúan en bancos corresponsales fuera del país, considerados como de primer orden, con servicios a nivel global, cuya clasificación de corto plazo sea igual o superior “A-1” emitida por Standard & Poors, o el equivalente P-1 o F1 según Moody’s Investor Services o Fitch Ibc, respectivamente.

- **Inversiones y Valores Extranjeros** - Las inversiones y valores en el extranjero están constituidos por instrumentos financieros tales como: bonos gubernamentales, mercado de dinero, depósitos e instrumentos a la vista, valores de deuda emitidos por agencias gubernamentales, fondos federales e instrumentos del Tesoro de los Estados Unidos de América o títulos de agencias de los Estados Unidos de América.

Las inversiones se realizan en bancos del exterior del primer orden, cuya clasificación de riesgo para obligaciones a largo plazo sea igual o superior a “A+, A1 o A+” según las agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor’s, Moody’s Investor Services o Fitch IBCA, respectivamente con un riesgo soberano, de país igual o superior a “AA-, Aa3 o AA-”, según agencias calificadoras de riesgo internacional de Standard & Poor’s, Moody’s Investor Services y Fitch IBCA, respectivamente. En gobiernos soberanos, bancos centrales, agencias de gobiernos soberanos, con clasificación de riesgo propio o soberano, para obligaciones a largo plazo, igual o superior a “A+”. Los grados establecidos se refieren a las calificaciones de Standard & Poor’s. Las inversiones en mercado de dinero, depósitos e instrumentos a la vista, se efectúan con bancos de primer orden cuya clasificación de riesgo es el mismo indicado en el punto anterior.

- **Valoración de Bonos** - Registra las ganancias o pérdidas no realizadas sobre las variaciones sobre el valor razonable a precio de mercado de los bonos.
- **Valorización de Inversiones en Títulos Mercado de Dinero a Valor Transado** - Registra las ganancias o pérdidas no realizadas sobre las variaciones sobre el valor razonable producto de la valorización a precio de mercado de las inversiones en títulos de mercado de dinero y contratos de *forward*.
- **Descuento Cero Cupón - Mercado de Dinero** - Registra la diferencia entre el valor transado y el valor facial de los títulos cero cupón, monto que representa la retribución que se obtiene al vencimiento del título y que se devenga durante el período en que los bonos están vigentes.

- e. **Otros Activos (Externos)** - El Banco clasifica bajo este concepto, intereses, comisiones y otros productos por recibir de no residentes en moneda extranjera; tales como intereses por cobrar por crédito otorgado en moneda extranjera proveniente de los acuerdos de pagos y convenios de compensación con diferentes países e intereses sobre depósitos e inversiones en el exterior. Se clasifica aquí la transferencia realizada a través del Sistema de Pagos Regionales por medio de un depósito a un banco que no es considerado de primer orden pero que dichos fondos se van a utilizar para realizar pagos regionales.

f. **Aportes a Organismos Financieros Internacionales** - Comprende aportes que realiza el Banco en diferentes entidades, los cuales se registran al costo. Los tipos de aportes y organismos financieros internacionales en donde el Banco realiza los aportes, corresponden a:

- **Cuotas de capital del Fondo Monetario Internacional (FMI)** - Organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas establecido mediante un tratado internacional en 1945, para contribuir al estímulo del buen funcionamiento de la economía mundial. El gobierno del Fondo Monetario Internacional son los 183 países miembros.

Costa Rica autorizó la incorporación al Fondo Monetario Internacional mediante Ley No.55 del 24 de diciembre de 1945, para lo cual se encargó al Departamento Emisor del Banco Nacional de Costa Rica, como único agente depositario del Gobierno Nacional en sus relaciones con ese Organismo y como ente obligado a realizar las suscripciones de las acciones que correspondieran con ese Organismo. Posteriormente, mediante Ley No.4640, publicada el 16 de setiembre de 1960, se nombró al Banco Central de Costa Rica como su único agente y depositario del Gobierno y su Junta Directiva para atender todos los aspectos relacionados con el Convenio.

- **Aportes al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM)** - Los Bancos Centrales de Centroamérica, convienen en mantener el Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria, a fin de proporcionar asistencia financiera para corregir desequilibrios temporales en la balanza de pagos de sus respectivos países y prevenir tendencias adversas al normal funcionamiento de sus regímenes cambiarios. Constituye un mecanismo interbancario especializado que opera bajo la dirección del Consejo Monetario Centroamericano.

El Fondo Monetario Internacional dio todo su apoyo a la creación de un fondo centroamericano de reservas, toda vez que los objetivos o metas del proyecto original son compatibles con los propósitos de ese organismo internacional, considerando asimismo que los medios para lograr tales fines eran satisfactorios.

Nuestro país se incorpora al Fondo Centroamericano el 25 de marzo de 1969, a través del Banco Central, según acuerdo de Junta Directiva No.2279-69. Las suscripciones de capital se cancelan mediante cuotas de acuerdo a cada resolución.

- **Acciones de capital del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)** - Es uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas y está integrado por 184 países miembros que están representados por una Junta de Gobernadores y por un Directorio. Los países miembros son accionistas que tienen poder de decisión final dentro del Banco Mundial.

Estos países son conjuntamente responsables de la manera en que se financia la Institución y del destino que se da a los fondos. El Banco Mundial, igual que el resto de la comunidad dedicada a la tarea del desarrollo, centra sus iniciativas en lograr que se alcancen los objetivos de desarrollo del milenio, que fueron acordados en 2000 por los miembros de las Naciones Unidas para lograr una reducción sostenible de la pobreza.

Costa Rica autorizó la incorporación a este organismo mediante Ley No.55 del 24 de diciembre de 1945, para lo cual se encargó al Departamento Emisor del Banco Nacional de Costa Rica como único agente depositario del Gobierno Nacional en sus relaciones con ese Organismo y como ente obligado a realizar las suscripciones de las acciones que correspondan. Posteriormente, mediante Ley No.4640, publicada el 16 de setiembre de 1960, se nombró como representante de Costa Rica ante el BIRF al Ministro de Hacienda, quedando el Banco Central como su único agente y depositario del Gobierno.

Los convenios de suscripciones con el BIRF están representados por acciones de acuerdo a cada resolución.

- **Acciones de Capital de la Corporación Financiera Internacional (CFI)** - Tiene por misión fomentar inversiones sostenibles del sector privado en los países en desarrollo, para ayudar a reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

La CFI es miembro del Grupo del Banco Mundial. Su objetivo primordial es el mismo de todas las demás instituciones del Grupo del Banco Mundial, a saber: mejorar la calidad de vida de los habitantes de sus países miembros en desarrollo.

La CFI tiene 177 países miembros, que determinan conjuntamente las políticas de la Corporación y aprueban sus inversiones. Para ingresar como miembro de la CFI, un país debe ingresar primero al BIRF. Las facultades institucionales se han conferido a la Junta de Gobernadores, integrada por representantes nombrados por los países miembros. El capital accionario, que es capital pagado, proviene de los países miembros, y los derechos de voto son proporcionales al número de acciones que posee cada país. Las suscripciones de capital se cancelan a través a cuotas de acuerdo a cada resolución aprobada por los miembros, las cuales están representadas a través de suscripciones de capital ante este organismo.

- **Aportes de capital de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)** - Ayuda a los países más pobres del planeta a luchar contra la pobreza, ofrece donaciones y créditos sin intereses para financiar programas encaminados a impulsar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida.

Costa Rica se incorpora a la Asociación Internacional de Fomento el 23 de mayo de 1961 por medio del Banco Central según Ley No.2745, en donde se establece que le corresponde al Banco Central de Costa Rica realizar las aportaciones que correspondan. Además esta Institución será el único agente y representante del Gobierno de la República de Costa Rica.

La AIF ofrece créditos sin intereses y a largo plazo para financiar programas encaminados a fortalecer las políticas, las instituciones, la infraestructura y el capital humano necesarios para lograr un desarrollo equitativo y ecológicamente sostenible. Su objetivo es reducir las desigualdades dentro de cada país y entre los diversos países mediante la incorporación de un mayor número de personas en la corriente principal de la economía, la mitigación de la pobreza, y la promoción de un acceso más equitativo a las oportunidades que crea el crecimiento económico.

- **Acciones de capital del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** - Este organismo fue creado con el propósito de contribuir a impulsar el progreso económico y social de América Latina y el Caribe. La creación del BID significó una respuesta de las naciones latinoamericanas, que por muchos años habían manifestado su deseo de contar con un organismo de desarrollo que atendiera los problemas de desarrollo agobiantes de la región. Inicialmente el BID estuvo integrado por 19 países de América Latina, del Caribe y los Estados Unidos de América, sin embargo, ahora existen 46 socios, entre socios de la región y socios extra regionales.

El grupo del BID lo conforman también la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).

Costa Rica ingresó a este organismo desde su constitución, mediante Ley No.2502 del 19 de diciembre de 1959, en la cual se aprobó el Convenio Constitutivo del BID y se encarga al Banco Central de Costa Rica a suscribir a nombre de la República de Costa Rica, las acciones que le correspondan a ésta en ese organismo.

Las aportaciones al capital del BID se dividen en dos clases. Las aportaciones al Capital Ordinario, representado por acciones de capital y las aportaciones al Fondo para Operaciones Especiales, representado por cuotas de capital.

De acuerdo con el Convenio Constitutivo y las Resoluciones de la Asamblea de Gobernadores para la suscripción y pago de aportaciones, los países miembros, como es el caso de Costa Rica, han realizado aportes en US dólares y aportes en moneda nacional, quedando estos últimos sujetos a mantenimiento de valor con respecto al US dólar.

- **Acciones de capital del Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. (BLADEX)** - Su objetivo es promover las exportaciones de bienes y servicios de origen latinoamericano, preferentemente las no tradicionales.

Costa Rica inicia su participación en el BLADEX, con la adquisición de 291 acciones comunes el 31 de marzo de 1978 por parte del Banco Central, según lo dispuesto en el acuerdo de Junta Directiva No.3256-77 del 6 de setiembre de 1977. Al 31 de diciembre de 2012, el Banco posee 111.370,50 acciones.

- **Aportes de capital del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)** - Tiene como misión promover la integración y el desarrollo económico y social equilibrado de los países centroamericanos.

Costa Rica al igual que los restantes países de Centroamérica, es socio fundador de este organismo desde el 23 de setiembre de 1963. Por medio de las resoluciones AG-13/89 y AG-14/89 se autorizó al Banco Central de Costa Rica a realizar los aportes de capital al BCIE.

Desde que se creó el BCIE y hasta el año 1990, el Banco Central suscribió y pago un total de US\$55 millones de capital, de los cuales US\$10 millones se suscribieron y pagaron en US dólares y US\$45 millones por su equivalente en colones costarricenses.

De acuerdo con el Convenio Constitutivo del BCIE los países que hubiesen aportado moneda local, deben realizar un mantenimiento de valor de esa moneda cada vez que opere una devaluación con respecto al U.S. dólar. Dicha situación generó una gran controversia y negociaciones sobre la forma en que dicho mantenimiento debía calcularse, dado que la mayor parte de la moneda local aportada por los países era colocada por el BCIE en activos financieros o invertidos en diversos proyectos con niveles de rendimiento que cubrían la devaluación y un margen neto positivo acorde con las tasas de interés en US dólares vigentes en los mercados internacionales.

Por tal motivo, la Asamblea de Gobernadores mediante resolución AG-17/90 de fecha 31 de julio de 1990 acordó la dolarización del equivalente a CA\$276 millones del patrimonio del Banco en moneda local, como una medida tendiente al fortalecimiento de la Institución. A Costa Rica le correspondió dolarizar el equivalente a US\$55,000,000, los cuales a la fecha se encuentra totalmente dolarizado.

- **Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)** - El fondo podrá conceder al Banco Central de Costa Rica crédito para contribuir a corregir o prevenir situaciones de desequilibrio estructural de la balanza de pagos, solucionar dificultades transitorias de liquidez, bajo las siguientes modalidades:
 - Crédito de Liquidez.
 - Financiamiento contingente.
 - Crédito de apoyo a las balanzas de pagos.
 - Crédito de apoyo a la reestructuración de la deuda pública externa.

El aporte inicial del Banco Central de Costa Rica a este fondo fue de US\$125,000,000. El 17 de setiembre de 2002, se aprobó un aumento del capital aportado por Costa Rica en US\$109,375,000, con lo cual se aumenta el monto disponible para cada una de las líneas de crédito a un total de US\$234,375,000. Este aumento se realizó durante los años 2002 al 2010 en cuotas anuales conformadas por el producto de la capitalización de las utilidades anuales que genera el Fondo y finalmente se completa el saldo con recursos propios de ser necesario.

- g. ***Inversiones en Valores Nacionales*** - Las inversiones en valores nacionales están constituidos por valores emitidos por residentes en moneda nacional, moneda extranjera y unidades de cuenta (Unidades de Desarrollo), en poder del Banco, de absoluta seguridad y liquidez. Los títulos en unidades de desarrollo fueron entregados por el Gobierno al Banco Central de Costa Rica como pago por las deudas que se generaron por el cierre del Banco Anglo Costarricense. A la fecha quedan pendientes cuatro títulos en Unidades de Desarrollo los cuales se amortizan anualmente.
- h. ***Créditos a Residentes*** - La Administración del Banco clasifica bajo este concepto:
- **Préstamos de Mediano y Largo Plazo con Recursos Externos en Moneda Nacional Vigentes** - Crédito otorgado en moneda nacional por el Banco, a las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras con recursos externos, obtenidos de Gobiernos Extranjeros y Organismos Financieros Internacionales No Monetarios. Los recursos existentes son del AID y del BID.
 - **Préstamos de Mediano y Largo Plazo con Recursos Internos en Moneda Nacional Vigentes** - Crédito otorgado en moneda nacional por el Banco a las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras con recursos internos, en función de la salvaguarda de la estabilidad del Sistema Financiero Nacional, se refiere a los préstamos a departamentos hipotecarios. Al 31 de diciembre de 2012 se mantiene línea con el Banco Nacional de Costa Rica.
 - **Préstamos por Reestructuración Deuda Externa en Moneda Nacional, con Equivalencia en Moneda Extranjera Vigentes** - Crédito otorgado en moneda nacional con equivalencia en moneda extranjera, a las entidades financieras supervisadas por la Superintendencia General de Entidades Financieras e Instituciones del Sector Público, producto de la intermediación del Banco Central en la negociación de Deuda Externa y comprende la deuda por los Bonos al portador serie B.
 - **Préstamos Otorgados a Residentes en Moneda Nacional** - Créditos otorgados en moneda nacional a los participantes (BCCR y las entidades autorizadas en la Regulaciones de Política Monetarias para participar en los mercados interbancarios) que realizan operaciones financieras para administrar sus posiciones de liquidez de corto plazo en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL).

- **Préstamos de Mediano y Largo Plazo con Recursos Externos en Moneda Nacional Vencidos** - Préstamos concedidos por el Banco a mediano y largo plazo, en moneda nacional, con recursos otorgados por el AID y BID.

La deuda con el Banco Federado se concedió con recursos AID-515-K-037-040 y 043 por ¢2.432.891. La recuperación esperada, una vez liquidados los activos de ese Banco, sería aproximadamente de un 5,89% sobre dicha obligación y no se tiene definido el plazo en que se podría concretar la recuperación.

La deuda del Banco Cooperativo Costarricense por ¢129.326.562 se formalizó con recursos BID 759-SF-CR, su recuperación está sujeta a la plusvalía de los activos, la cual cubre inicialmente el 55% de las legalizaciones rechazadas que se mantienen en el Juzgado Concursal y posterior a su resolución se prorratearía entre otros acreedores.

i. **Propiedades y Equipos** - El Banco, clasifica bajo este concepto:

- **Bienes Muebles e Inmuebles** - La Administración del Banco, registra los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, sujetos a control de inventario, desglosados de acuerdo al tipo de bien. Se registra inicialmente al valor de adquisición o construcción, según corresponda. Las adiciones y los reemplazos de importancia a los bienes muebles que les permite incrementar su vida útil son capitalizados, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conforme se incurren. El importe sistemático por depreciación se determina por el método de línea recta a lo largo de su vida útil, según el siguiente detalle:

Depreciación	Vida Útil	% Depreciación
Bienes inmuebles:		
Edificio	50 años	2%
Bienes muebles:		
Equipo y mobiliario	10 años	10%
Equipo de transporte:		
Microbuses	7 años	15%
Automóviles	10 años	10%
Vehículos de carga	10 años	10%
Equipo de cómputo	5 años	20%
Intangibles:		
Software	5 años	20%

La revaluación de los bienes inmuebles y muebles, se fundamenta con base en un dictamen efectuado por un perito calificado y se ejecuta sobre los bienes que pertenezcan a la misma clase.

En el caso de los activos intangibles el plazo de la amortización, que es la distribución sistemática del importe depreciable durante los años de su vida útil, debe ser aquel que se estima generará beneficios económicos, ya que producto de los cambios acelerados en la tecnología, la vida útil de los activos intangibles es probable que sea corta, tanto en los programas informáticos así como los activos intangibles que están sometidos a una rápida obsolescencia tecnológica, en Banco Central de Costa Rica es la División de Servicios Tecnológicos los que definen el plazo a amortizar.

- **Museo y Biblioteca** - Los bienes de colección propiedad del Banco, tales como pinturas, obras de arte, numismática (boleto de café, billetes y monedas), esculturas y objetos de piedra, jade, vidrio y cerámica. Además se incluyen las adquisiciones que correspondan para la gestión de la biblioteca del Banco.
- j. **Otros Activos (Interno)** - El Banco, clasifica bajo este concepto:
- **Activos Diversos** - Recibidos en transacciones que no son propias de la actividad normal, no clasificados en cuentas específicas, destacando los títulos de capitalización bancaria Ley No.6586 y acciones recibidas en dación de pago (Club Unión), e incluye los adelantos en moneda nacional y moneda extranjera. (gastos menores, pago automático recibo telefónico, viáticos y estudios, del Banco Central y Desconcentradas). Existen dos liquidaciones de anticipo por estudio correspondientes al período 2012 por la suma de ¢706.970,00, la cual incremento el sobregiro de la cuenta.
 - **Depósitos en Garantía en M/N** - Corresponde a la obligación creada por los depósitos recibidos en garantía, en moneda nacional y de residentes por participación y cumplimiento de licitaciones.
 - **Varios Deudores en M/N y M/E** - Registra los derechos y valores de diversa índole en moneda nacional y/o moneda extranjera, que el Banco adquiere de terceros, los cuales no se encuentran clasificados en cuentas específicas.
 - **Bienes Fideicometidos** - Activos correspondientes a los fideicomisos en los que el Banco actúa como fiduciario, cartera del Banco Anglo Costarricense - Fideicomiso 03/99 BCCR/BPDC.
 - **Administración de Emisión y Acuñación de Numerario** - Se registra el costo del billete y moneda cuando se efectúa el pago al proveedor y se amortiza conforme el numerario nuevo se pone en circulación.
 - **Intereses, Comisiones y Otros Productos por Recibir de Residentes en Moneda Nacional con Equivalencia en Moneda Extranjera, Vigentes** - Intereses por cobrar sobre los préstamos por acuerdo financiero 1989-Bonos sobre el principal serie B) y el Títulos recibido en Unidades de Desarrollo, dadas como pago por las pérdidas del Banco Anglo Costarricense por el Gobierno Central.

- **Intereses, Comisiones y Otros Productos por Recibir de Residentes en Moneda Nacional, Vigentes** - Intereses por cobrar sobre préstamos de mediano y largo plazo con recursos externos e internos como el AID, BID, préstamos hipotecarios y de los títulos captados a través del Mercado Interbancario de Liquidez (MIL), además incluye las comisiones por el servicio de bonos del Gobierno.
- k. ***Pasivos Externos a Corto Plazo*** - La Administración del Banco clasifica bajo este concepto los intereses, comisiones y otros gastos por pagar a no residentes en moneda extranjera, gastos financieros por obligaciones en moneda extranjera del Banco con entidades y organismos externos, correspondiente a obligaciones con el Fondo Monetario Internacional y a los Recursos Recuperables que se prestaron a través de cartera de préstamos a las entidades financieras por pagar al AID y BID.
- l. ***Endeudamiento Externo a Mediano y Largo Plazo*** - La Administración del Banco clasifica bajo este concepto, empréstitos a mediano y largo plazo en moneda extranjera: recursos obtenidos en entidades y organismos externos (AID, BID), mediante empréstitos o líneas de crédito en moneda extranjera y a plazos superiores a un año. Estos fondos se han catalogado como recuperables, pues fueron prestados mediante crédito a las entidades financieras.
- m. ***Obligaciones con Organismos Internacionales*** - El Banco Central de Costa Rica, clasifica bajo este concepto:
- **Asignación Neta de Derechos Especiales de Giro** - Es el monto acumulado del total de los Derechos Especiales de Giro (DEG's) recibido del F.M.I. con el fin de complementar los activos de reserva del Banco Central y se constituye en la obligación que el país participante tendrá que cubrir si se llegase a liquidar la Cuenta Especial de Giro del Fondo, puesta a disposición del participante en el Departamento de Derechos Especiales de Giro; si el Fondo mismo, o si el país decidiera terminar su participación en la Cuenta Especial o se retirara del Fondo.
 - **Depósitos del Fondo Monetario Internacional en M/N con Equivalencia en M/E** - Son las tenencias en moneda nacional del Fondo Monetario Internacional, depositadas en el Banco Central, con equivalencia en Derechos Especiales de Giro, compuestas por las aportaciones realizadas por el FMI.

Se clasifican en cuenta No.1, correspondiente a las tenencias netas por exclusión (definidas como las tenencias efectivas en la moneda del país, menos las compras que dan lugar al uso del crédito del Fondo) y cuenta No.2, que registra parte de las tenencias del FMI en la moneda del país miembro (se utiliza para registrar gastos administrativos e ingresos del provenientes FMI, por ejemplo, del producto de ventas de publicaciones del Fondo, pagaderos en moneda nacional dentro del territorio de un miembro).

- **Depósitos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en M/N** - Comprende los depósitos a la vista en moneda nacional, que mantiene el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en el Banco Central de Costa Rica.

Para su registro estos depósitos se clasifican en la Cuenta A. Además por su naturaleza no generan costo financiero, ni comisiones u otros gastos para el Banco.

- **Depósitos del Banco Interamericano de Desarrollo en M/N con Equivalencia en M/E** - Comprende los depósitos a la vista en moneda nacional con equivalencia en moneda extranjera, cubiertos por cláusula de mantenimiento de valor del Art. V, Sesión 3, del Convenio Constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según lo dispuesto por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

- **Aportes de Capital por Pagar a Instituciones Financieras no Monetarias en M/N y M/E** - Comprende las obligaciones por aportaciones de capital no pagadas a instituciones financieras no monetarias en moneda extranjera y moneda nacional.

Para su registro estas aportaciones se clasifican en: Aportaciones al Banco Interamericano de Desarrollo (Multilateral de Inversiones y Convenio Constitutivo Resolución 20/50, 58/72-Mantenimiento de Valor - FOE) y Asociación Internacional de Fomento-AIF. Además estas obligaciones por su naturaleza no generan costo financiero, ni comisiones u otros gastos para el Banco.

n. ***Pasivos Monetarios*** - La administración del Banco clasifica bajo este concepto:

- **Emisión Monetaria** - Esta corresponde a la emisión monetaria, a saber el numerario (billetes y monedas) en circulación emitido por el Banco, en su calidad de ente emisor.
- **Depósitos Monetarios** - Depósitos en moneda nacional de los bancos creadores de dinero, que representan un medio de pago de sus tenedores, son transferibles e intercambiables a la vista por moneda y de giro inmediato.
- **Otros Depósitos Monetarios** - Incluyen depósitos monetarios de otras Entidades en moneda nacional que no son creadoras de dinero. Adicionalmente, se contabilizan depósitos monetarios del público en moneda nacional.
- **Otras Obligaciones** - Corresponden a las obligaciones por recaudación de timbres, impuestos y otras por distribuir, así como obligaciones con entidades, por el servicio de recaudación de fondos en moneda nacional y extranjera.

- o. **Valores Emitidos con Residentes** - Los valores emitidos con residentes incluyen las siguientes partidas:
- **Las Obligaciones por Captación en Operaciones de Mercado Abierto en Moneda Nacional y en Moneda Extranjera** - Se encuentran clasificados en atención al plazo; de la siguiente forma:
 - *A muy Corto Plazo* - Hasta treinta días plazo.
 - *A Corto Plazo* - Más de treinta días hasta trescientos sesenta días plazo.
 - *A Mediano Plazo* - Más de trescientos sesenta días hasta mil ochocientos días plazo.
 - *A Largo Plazo* - Más de mil ochocientos días plazo.
 - **Premio por Rendimiento de Títulos en Moneda Nacional y Extranjera** - Es la prima o premio en la venta de bonos y se presenta cuando los bonos se venden a más de su valor a la par y ese importe no representa intereses ganados por anticipado, sino que por su relación directa con el interés que genera el bono, el premio se amortiza durante el período en que los bonos están vigentes.
 - **Descuento por Emisión en Moneda Nacional y Extranjera** - Es el descuento en la venta de bonos y se presenta cuando los bonos se venden a menos de su valor a la par y ese importe no representa intereses pagados por anticipado, sino que por su relación directa con el interés que genera el bono, el descuento se amortiza durante el período en que los bonos están vigentes.
 - **Descuento por Rendimiento en Moneda Nacional y Extranjera** - Registra la diferencia entre el valor transado bruto y el valor facial de los títulos cero cupón, monto que representa la retribución al inversionista al vencimiento del título y que se amortiza durante el período en que los bonos están vigentes.
- p. **Reconocimiento de los Ingresos y Gastos** - Los ingresos y gastos que surgen en el transcurso de las actividades del Banco, se registran mediante la base del devengo.
- q. **Selección y Aplicación de Políticas Contables, Errores y Cambios de Criterios en las Estimaciones** - Los cambios por la selección y aplicación de políticas contables y los errores de períodos anteriores se corregirán en forma retroactiva utilizando como contrapartida el saldo inicial del superávit o déficit acumulados, según corresponda.
- Los cambios en los criterios o metodologías en que se basan las estimaciones, se reconocen ajustando el valor en libros, mediante un gasto o ingreso según corresponda, utilizando como contrapartida la cuenta complementaria de activo.
- r. **Pérdidas por Deterioro de Activos** - El importe de las pérdidas por deterioro, se determina por la diferencia entre el valor recuperable y el valor en libros y su aplicación se realiza cuando se da de baja a un activo.

- s. **Impuesto sobre la Renta** - Se determina según las disposiciones establecidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta y de acuerdo con esa ley el Banco debe presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.
- t. **Prestaciones Legales** - El cálculo del auxilio de cesantía se realiza en los términos preceptuados en los Artículos Nos.29 y 30 del Código de Trabajo, excepto las situaciones jurídicas consolidadas derivadas del Convenio de Partes en que se aplicará lo indicado en el Artículo No.98 del Reglamento Autónomo de Servicios del Banco Central de Costa Rica.

El Banco traspasa de los salarios pagados un 5,33% a la Asociación Solidarista de Empleados como anticipo al pago de cesantía y un 3% al Fondo de Capitalización Laboral.

- u. **Instrumentos Financieros** - Los instrumentos financieros que mantenga el Banco para su negociación, se ajustan diariamente de acuerdo con las condiciones del mercado internacional. Las expectativas de pérdida o ganancia se registran en cuentas patrimoniales hasta el momento en que los activos financieros sean vendidos. Con la realización de estos instrumentos financieros, el efecto por la pérdida o ganancia se registra en resultados.

Los Instrumentos Financieros que no se mantienen para su negociación sino que se mantienen hasta su vencimiento o cuyo valor razonable no pueden ser medidos en forma fiable, se registran al costo histórico.

- v. **Distribución de Utilidades** - En atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Banco Central, Capítulo I, Sección II, Artículo No.10, las utilidades netas del Banco Central se distribuirán de la siguiente manera:

- El cincuenta por ciento (50%) para incrementar la reserva legal, mientras esta no haya alcanzado un monto igual al doble de su capital.
- El veinticinco por ciento (25%) para abonar a la Cuenta de amortizaciones de la moneda acuñada.
- El remanente, para amortización de activos, para constitución de otras reservas y para amortización de su propia deuda, con propósitos de saneamiento monetario. Para los efectos en materia fiscal, acerca de la declaración y para cuando corresponda determinar y liquidar el impuesto sobre la renta, se ejecuta según lo establecido en la Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta y otras relacionadas, de acatamiento obligatorio.
- El diez por ciento (10%) para el Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) en atención a la Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No.6756, Artículo No.178, inciso c).

- w. **Superávit de Operación** - Es el monto que refleja el resultado positivo en que los ingresos superan a los gastos, donde dichos gastos e ingresos excluyen las partidas del déficit por revaluaciones monetarias y el déficit por estabilización monetaria.

3. DISPONIBILIDADES

El detalle de disponibilidades al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Oro monetario	¢ 13.340	¢ 13.297
Tenencias en derechos especiales de giro	103.452.955	103.891.721
Billetes y monedas extranjeras	179.022	319.777
Depósitos en bancos del exterior en ME	34.924.370	18.722.676
Depósitos a plazo en bancos del exterior en ME	1.663.318.371	419.243.995
Valores emitidos por no residentes en ME - neto	<u>1.658.700.963</u>	<u>1.858.867.710</u>
Total de disponibilidades	<u>¢3.460.589.021</u>	<u>¢2.401.059.176</u>

Al 31 de diciembre, el detalle de los valores emitidos por no residentes en moneda extranjera es el siguiente:

	2012	2011
Valores administrados por el Banco Mundial	¢ 198.976.368	¢ 197.234.172
Valores administrados por el Banco Central de Costa Rica	1.200.564.240	1.442.278.029
Valores en títulos de mercado de dinero	<u>260.517.297</u>	<u>221.496.048</u>
Subtotal	1.660.057.905	1.861.008.249
Más: Expectativas de ganancia por aplicar		2.709.819
Menos: Expectativa de pérdida por aplicar		(4.760.644)
Descuentos cero cupón	(89.461)	(89.714)
Valorización de bonos	<u>(1.267.481)</u>	<u> </u>
Neto	<u>¢1.658.700.963</u>	<u>¢1.858.867.710</u>

4. APORTES A ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES

El detalle de los aportes a organismos financieros internacionales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Instituciones financieras internacionales monetarias:		
Derechos especiales de giro:		
Fondo Monetario Internacional	¢128.102.633	¢128.629.367

(Continúa)

	2012	2011
US Dólares:		
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria	¢ 2.031.720	¢ 2.042.240
Subtotal	<u>130.134.353</u>	<u>130.671.607</u>
Instituciones financieras internacionales no monetarias:		
US Dólares:		
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	990.190	995.317
Corporación Financiera Internacional	483.549	486.053
Asociación Internacional de Fomento	26.114	26.209
Banco Interamericano de Desarrollo	22.982.400	22.349.989
Banco Latinoamericano de Exportaciones	381.167	383.141
Banco Centroamericano de Integración Económica	27.936.150	28.080.800
Fondo Latinoamericano de Reservas	119.046.094	119.662.500
Corporación Andina de Fomento	<u>23.736.687</u>	<u>22.155.853</u>
Subtotal	<u>195.582.351</u>	<u>194.139.862</u>
Total	<u>¢325.716.704</u>	<u>¢324.811.469</u>

5. INVERSIONES EN VALORES NACIONALES

El detalle de los valores nacionales al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Valores emitidos por residentes en MN con equivalencia en ME o unidad de cuenta	¢45.122.887	¢57.274.211
Total	<u>¢45.122.887</u>	<u>¢57.274.211</u>

6. OTROS ACTIVOS INTERNOS

El detalle de los otros activos internos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Intereses por cobrar	¢ 1.384.224	¢ 1.812.982
Bienes muebles e inmuebles	21.236.442	21.056.959
Varios deudores en moneda nacional	846.224	945.580
Activos diversos	3.157.410	3.157.410
Bienes fideicometidos	1.724.472	1.724.472
Administración de emisión y acuñación de numerario	7.084.865	9.659.024
Propiedades de inversión	2.347.446	5.483.835
Otros activos	<u>12.782</u>	<u>390.583</u>
Total	<u>¢37.793.865</u>	<u>¢44.230.845</u>

Al 31 de diciembre de 2012, los bienes muebles e inmuebles estaban conformados de la siguiente forma:

Descripción	Saldo 2011	Adiciones	Retiros	Saldo 2012
Bienes muebles:				
Equipo y mobiliario de oficina	¢ 479.571	¢ 35.296	¢ (9)	¢ 514.858
Equipo médico y de laboratorio	22.850	4.556		27.406
Equipo de transporte	570.073	41.845		611.918
Equipo para comunicación	2.537.994	264.111	(48.601)	2.753.504
Equipo educacional y recreativo	22.546			22.546
Maquinaria estacionaria y equipo de taller	95.392	6.015	(60)	101.347
Equipos varios	458.841		(3.891)	454.950
Equipo de computo	8.125.528	1.178.039	(85.626)	9.217.941
Software y licencias	<u>2.666.563</u>	<u>990.884</u>	<u>(568.754)</u>	<u>3.088.693</u>
Subtotal	<u>14.979.358</u>	<u>2.520.746</u>	<u>(706.941)</u>	<u>16.793.163</u>
Bienes inmuebles:				
Edificios - costo	5.614.522	502.466		6.116.988
Edificios - revaluados	9.197.990			9.197.990
Terrenos - costo	32.609			32.609
Terrenos - revaluación	<u>4.282.519</u>			<u>4.282.519</u>
Subtotal	<u>19.127.640</u>	<u>502.466</u>		<u>19.630.106</u>
Obras de arte y de colección	2.017.108	135		2.017.243
Biblioteca	<u>253.483</u>	<u>17.722</u>	<u>(90.413)</u>	<u>180.792</u>
Subtotal	<u>2.270.591</u>	<u>17.857</u>	<u>(90.413)</u>	<u>2.198.035</u>
Menos:				
Depreciación acumulada - costo	(12.096.704)	(2.642.521)	812.627	(13.926.598)
Depreciación acumulada - revaluación	<u>(3.223.926)</u>	<u>(234.338)</u>		<u>(3.458.264)</u>
Subtotal	<u>(15.320.630)</u>	<u>(2.876.859)</u>	<u>812.627</u>	<u>(17.384.862)</u>
Bienes muebles e inmuebles - neto	<u>¢ 21.056.959</u>	<u>¢ 164.210</u>	<u>¢ 15.273</u>	<u>¢ 21.236.442</u>

Al 31 de diciembre de 2011, los bienes muebles e inmuebles estaban conformados de la siguiente forma:

Descripción	Saldo 2010	Adiciones	Retiros	Saldo 2011
Bienes muebles:				
Equipo y mobiliario de oficina	¢ 507.939	¢ 33.054	¢ (61.422)	¢ 479.571
Equipo médico y de laboratorio	19.928	3.430	(508)	22.850
Equipo de transporte	498.626	78.867	(7.420)	570.073
Equipo para comunicación	2.657.368	116.454	(235.828)	2.537.994
Equipo educacional y recreativo	29.793		(7.247)	22.546
Maquinaria estacionaria y equipo de taller	11.286	85.534	(1.428)	95.392
Equipos varios	622.555	518	(164.232)	458.841
Equipo de cómputo	9.393.578	369.390	(1.637.440)	8.125.528
Software y licencias	<u>2.790.862</u>	<u>832.908</u>	<u>(957.207)</u>	<u>2.666.563</u>
Subtotal	<u>16.531.935</u>	<u>1.520.155</u>	<u>(3.072.732)</u>	<u>14.979.358</u>

(Continúa)

Descripción	Saldo 2010	Adiciones	Retiros	Saldo 2011
Bienes inmuebles:				
Edificios - costo	¢ 5.024.161	¢ 590.361		¢ 5.614.522
Edificios - revaluados	9.197.990			9.197.990
Terrenos - costo	32.609			32.609
Terrenos - revaluación	<u>4.282.519</u>			<u>4.282.519</u>
Subtotal	<u>18.537.279</u>	<u>590.361</u>		<u>19.127.640</u>
Obras de arte y de colección	2.017.108			2.017.108
Biblioteca	<u>239.190</u>	<u>14.293</u>		<u>253.483</u>
Subtotal	<u>2.256.298</u>	<u>14.293</u>		<u>2.270.591</u>
Menos:				
Depreciación acumulada - costo	(12.051.626)	(2.093.729)	¢ 2.048.651	(12.096.704)
Depreciación acumulada - revaluación	<u>(2.977.561)</u>	<u>(246.365)</u>		<u>(3.223.926)</u>
Subtotal	<u>(15.029.187)</u>	<u>(2.340.094)</u>	<u>2.048.651</u>	<u>(15.320.630)</u>
Bienes muebles e inmuebles - neto	<u>¢ 22.296.325</u>	<u>¢ (215.285)</u>	<u>¢(1.024.081)</u>	<u>¢ 21.056.959</u>

Para el período 2011 la cuenta de retiros está conformada por los ajustes que resultaron del proceso conciliatorio realizado en agosto del 2011 entre los saldos de los bienes muebles del Sistema Contable y del Sistema de Bienes Muebles. Como resultado se aplicó un ajuste neto al superávit de operación por ¢1.006.983. Al 31 de diciembre de 2011 el total de ajustes ascendió a ¢1.980.427, incluidos como retiros del período.

7. ENDEUDAMIENTO EXTERNO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

El detalle del endeudamiento a mediano y largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

	Nota	2012	2011
En dólares estadounidenses:			
Asociación Interamericana de Desarrollo:			
Préstamos con vencimiento entre noviembre del 2013 a mayo del 2024 tasa de interés del 3% y garante el Banco	27.2	¢ 13.736.785	¢16.477.908
Goldman Sachs and Co.:			
Préstamo con vencimiento en abril del 2015, tasa de interés del 12,71% y garante el Banco		2.129.461	2.828.313
Salomon Brothers, Inc.:			
Préstamo con vencimiento en agosto del 2013, tasa de interés del 11,90% y garante el Banco		345.724	657.093

(Continúa)

	2012	2011
Banco Internacional de Desarrollo: Préstamos con vencimiento entre julio del 2015 marzo del 2017, tasa de interés del 2% y garante el Banco	¢ 1.148.041	¢ 1.444.160
En Libras Esterlinas: Banco Interamericano de Desarrollo: Préstamo con vencimiento en marzo del 2017, tasa de interés del 2% y garantía fiduciaria del Estado	157.978	185.583
En Francos Suizos: Banco Interamericano de Desarrollo: Préstamo con vencimiento en marzo del 2017, tasa de interés del 2% y garante el Banco	171.215	205.256
En Dólares Canadienses: Banco Interamericano de Desarrollo: Préstamo con vencimiento en julio del 2015, tasa de interés del 2% garante el Banco	20.598	26.817
En Euros: Banco Interamericano de Desarrollo: Préstamo con vencimiento en marzo del 2017, tasa de interés del 2% y garante el Banco	<u>144.348</u>	<u>179.741</u>
Total	<u>¢ 17.854.150</u>	<u>¢22.004.871</u>

8. OBLIGACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

El detalle de las obligaciones con organismos internacionales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Nota	2012	2011
Instituciones financieras internacionales monetarias:			
Fondo Monetario Internacional	2f	¢234.682.258	¢235.645.757
Instituciones financieras internacionales no monetarias:			
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		6.556	6.556
Banco Interamericano de Desarrollo		6.376.361	6.522.659
Otros		<u>7.835</u>	<u>7.835</u>
Total		<u>¢241.073.010</u>	<u>¢242.182.807</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los depósitos del Fondo Monetario Internacional en el Banco, están representados por 300.627.062 Derechos Especiales de Giro (DEG). El valor del DEG al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de US\$1.536900 y US\$1.535270 por 1 DEG, respectivamente, para un total de US\$462,033,732 y US\$461,543,709, respectivamente.

9. OTROS PASIVOS EXTERNOS

El detalle de los otros pasivos externos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Otras obligaciones con no residentes en ME	<u>¢129.083</u>	<u>¢2.924.743</u>
Total	<u>¢129.083</u>	<u>¢2.924.743</u>

Durante el período al Banco se le reembolsaron intereses sobre Bonos Brady por US\$5,538,499, que no fueron cobrados por los tenedores, seis años después de las fecha de pago o rendición, esto con base en el asesoramiento legal recibido en los Estados Unidos de América.

10. PASIVOS MONETARIOS

El detalle de los pasivos monetarios al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Emisión monetaria	¢ 844.773.965	¢ 743.086.171
Depósitos monetarios	919.635.520	769.874.239
Otras obligaciones	<u>1.117.797</u>	<u>1.912.298</u>
Total	<u>¢1.765.527.282</u>	<u>¢1.514.872.708</u>

Un detalle de la emisión monetaria al 31 de diciembre es el que se detalla a continuación:

	2012	2011
Moneda	¢ 54.456.667	¢ 49.511.104
Billete	<u>790.317.298</u>	<u>693.575.067</u>
Total	<u>¢844.773.965</u>	<u>¢743.086.171</u>

11. PASIVOS CUASIMONETARIOS

El detalle de los pasivos cuasimonetarios al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Depósitos en garantía en MN	¢ 21.752	¢ 26.539
Depósitos a la vista a residentes en ME	753.591.377	726.918.380
Depósitos en garantía en ME	<u>32.418</u>	<u>37.571</u>
Total	<u>¢753.645.547</u>	<u>¢726.982.490</u>

Los depósitos a la vista de residentes en moneda extranjera (ME) corresponden a dineros recibidos de residentes, excluyendo al Gobierno Central, y que el Banco mantiene a la vista para retiro de los depositarios.

12. VALORES EMITIDOS CON RESIDENTES

El detalle de los valores emitidos con residentes al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Depósitos en MN a muy corto plazo	¢ 233.759.140	¢ 66.386.449
Valores en MN a corto plazo	174.466.166	177.721.905
Valores en MN a mediano plazo	462.102.082	397.081.396
Valores en MN a largo plazo	1.098.607.015	924.329.081
Valores en ME a largo plazo	<u>99.893.882</u>	<u>127.765.927</u>
Total	2.068.828.285	1.693.284.758
Más:		
Premio por rendimiento de títulos en ME	2.034	94.052
Premio por rendimiento de títulos en MN	6.129.958	9.065.954
Menos:		
Descuento por emisión y/o rendimiento de títulos en ME	(7.037.970)	(8.290.180)
Descuento por emisión de títulos en MN	(6.138.978)	(2.486.320)
Descuento por rendimiento de títulos en MN	<u>(22.260.425)</u>	<u>(14.815.185)</u>
Total	<u>¢2.039.522.904</u>	<u>¢1.676.853.079</u>

Los valores emitidos con residentes se encuentran pactados a tasa y plazos variables. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las tasas promedio eran de 8,52% y 8,36% en colones, y de 8,07% y 7,85% para las obligaciones en US dólares, respectivamente.

Al 31 de diciembre los vencimientos a más de un año de los valores emitidos es el siguiente:

	2012	2011
2012		¢ 372.839.261
2013	¢ 559.284.338	142.988.827
2014	322.279.762	173.444.948
2015	214.707.266	211.008.549
2016	267.246.776	267.069.249
En adelante	<u>676.004.762</u>	<u>509.502.245</u>
Total	<u>¢2.039.522.904</u>	<u>¢1.676.853.079</u>

13. DEPÓSITOS DEL GOBIERNO CENTRAL

El detalle de los depósitos del Gobierno Central al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
En moneda extranjera:		
MIDEPLAN	¢ 87.471	¢ 88.306
Ministerio de Hacienda	458.642.769	84.205.672
Tesorería Nacional Fondo General	816.438	444.334
En colones costarricenses:		
MIDEPLAN	267.668	206.959
Ministerio de Hacienda	3.931.441	4.867.964
Tesorería Nacional Fondo General	151.578.159	58.231.494
Junta Administrativa Archivo Nacional	<u> </u>	<u>12.250</u>
Total	<u>¢615.323.946</u>	<u>¢148.056.979</u>

14. OTROS PASIVOS INTERNOS

El detalle de los otros pasivos internos al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Intereses por pagar	¢31.191.070	¢24.598.600
Provisiones varias	31.534.993	30.241.565
Otras obligaciones con residentes	3.912.580	3.793.762
Acreeedores varios	<u>5.066.626</u>	<u>966.494</u>
Total	<u>¢71.705.269</u>	<u>¢59.600.421</u>

15. CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital del Banco asciende a ¢5.000 (miles), el cual fue establecido en el Capítulo II “Capital, reservas y Utilidades”, Artículo No.9, de la Ley No.1552 del 23 de abril de 1953, ley que fue derogada posteriormente por la actual Ley Orgánica del Banco Central (Ley No.7552).

16. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, se debe realizar una reserva legal que se calcula anualmente con base en las utilidades del período terminado en diciembre, la cual está determinada en un 50% de las utilidades del período y se aplica en forma semestral, mientras no se haya alcanzado un monto igual al doble de su capital. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la reserva legal del Banco por ¢10.000 (miles) ya había alcanzado el doble de su capital.

17. DÉFICIT POR REVALUACIONES MONETARIAS

Al 31 de diciembre de 2012, el déficit por revaluaciones monetarias corresponde al resultado en que los gastos por revaluaciones monetarias igualan a los ingresos por revaluaciones monetarias, montos que a partir de 1996, y de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central, forman parte de la liquidación de ganancias y pérdidas.

Según acuerdos de Junta Directiva, se dispone aprobar la amortización del total del saldo de la cuenta patrimonial “Déficit por Revaluaciones Monetarias”, mediante la aplicación de ¢39.788.391 (miles) y ¢12.419.519 (miles), proveniente de la cuenta de provisión, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

18. DÉFICIT POR ESTABILIZACIÓN MONETARIA

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el déficit por estabilización monetaria refleja el resultado negativo por los gastos de programas de estabilización monetaria. Estas partidas a partir de 1996, de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central No.7558, forman parte de la liquidación de ganancias y pérdidas que ascendieron a la suma de ¢1.971.095.574 (miles) y ¢1.817.495.047 (miles) al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

19. CAPITALIZACIÓN DE OPERACIONES CUASIFISCALES

La capitalización de operaciones cuasifiscales tiene su origen en 1995 con la nueva Ley Orgánica del Banco No.7558, la que en su Artículo No.175 contempla la capitalización parcial del Banco por parte del Gobierno; sustentado en el hecho de que las operaciones cuasifiscales están relacionadas básicamente con la concesión de créditos al Gobierno y a instituciones públicas en condiciones financieras inferiores a las de mercado y a las pérdidas derivadas del esquema cambiario; situación que provocó un desbalance entre los activos rentables y pasivos con costo; así como un costo financiero de los pasivos más alto que el rendimiento generado por los activos.

Desde la promulgación de la Ley No.7558 en 1995 y al 31 de diciembre de 2012, el Gobierno ha capitalizado al Banco en tres oportunidades: en 1996 por la suma de ¢110.927,5 millones, en el 2005 por un monto de ¢95.065,6 millones y la tercera capitalización aplicada en el 2007 por un monto de ¢ 84.934,3. Las capitalizaciones se aplicaron a la capitalización de las operaciones cuasifiscales asumidas por el Gobierno.

20. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los ingresos financieros al 31 de diciembre es el siguiente:

	2012	2011
Inversiones en el exterior:		
Intereses y comisiones pagados		¢ 466
Overnight en el exterior	¢ 1.089.373	285.930
A la vista con intereses	4.556	42.768

(Continúa)

	2012	2011
Cuenta margen futuros		¢ 859
Depósitos corrientes en el exterior	¢ 400.809	631.474
Sobre inversión en títulos mercado de dinero	1.047.014	2.681.598
Intereses ganados bonos	<u>11.831.665</u>	<u>16.261.872</u>
Total	<u>14.373.417</u>	<u>19.904.967</u>
Ganancias o pérdidas de capital (neto):		
Ganancias de capital	2.104.360	4.639.764
Futuros	9.317.496	19.099.562
Forward	36.777.416	36.151.446
Mercado de dinero	<u>169.612</u>	<u>438.720</u>
Total	<u>48.368.884</u>	<u>60.329.492</u>
Valoraciones de mercado de derivados financieros (neto):		
Forward	154.036.735	210.086.273
Mercado de dinero	1.545.414	2.285.695
Bonos	<u>13.598.813</u>	<u> </u>
Total	<u>169.180.962</u>	<u>212.371.968</u>
Aportaciones a organismos internacionales:		
Sobre tenencias netas de Derechos Especiales de Giro (DEG)	61.271	541.764
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), ejercicio corriente	44.990	34.004
Corporación Andina de Fomento (CAF), ejercicio anterior	1.680.346	1.557.489
Banco Latinoamericano de Exportaciones (BLADEX), ejercicio anterior	14.280	11.152
Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR), ejercicio anterior	1.289.795	1.479.611
Remuneraciones del Fondo Monetario Internacional en DEG (Dividendos)	<u>11.399</u>	<u>48.797</u>
Total	<u>3.102.081</u>	<u>3.672.817</u>
Préstamos con recursos externos e internos y acuerdo financiero:		
Acuerdo financiero 1989	109.979	145.428
Sobre préstamos-con recursos externos	20.165	28.903
Sobre préstamos con recursos internos	<u>15</u>	<u>17</u>
Total	<u>130.159</u>	<u>174.348</u>

(Continúa)

	2012	2011
Billetes y monedas	¢ 4.406.884	¢ 2.523.794
Venta en consignación especies fiscales (BCAC)	183.043	217.037
Transferencias SINPE y remesas de divisas	7.050	5.056
Por la administración de las inversiones en el exterior	723.734	952.007
Transferencias a instituciones	3.430.334	1.703.336
Indemnizaciones BCCR	10.328	23.495
Gasto por depreciación y baja de bienes	2.233.566	2.129.238
Membresías a organismos internacionales BCCR	38.819	34.322
Salarios ODM	13.925.206	13.051.739
Prestaciones legales, pensionados y becas ODM	200.823	245.471
Gastos administrativos ODM	3.254.344	2.929.241
Membresías a organismos internacionales ODM	<u>44.383</u>	<u>45.127</u>
Total	<u>¢47.417.068</u>	<u>¢42.049.089</u>

24. CUENTAS DE ORDEN

El importe que muestran las cuentas de orden corresponde al control que se efectúa sobre el numerario en poder del Banco Central, la custodia de documentos legales que respaldan las transacciones de carácter financiero para su salvaguarda y lo correspondiente a los activos y pasivos contingentes, así como los saldos de capital y productos castigados contablemente de operaciones de créditos, otras cuentas por cobrar e inversiones de acuerdo con las políticas y procedimientos vigentes.

Un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre es el que se detalla a continuación:

	2012	2011
Billetes y monedas legalizados	¢ 1.356.865.784	¢ 1.341.342.641
Fórmulas, títulos y valores propios en moneda nacional	223.422.087	223.422.088
Valores en custodia	1.336.705.912	1.337.210.687
Controles diversos	224.019.767	223.485.992
Emisiones y valores anotados en moneda nacional	8.361.278.350	5.955.000.000
Emisiones y valores anotados en moneda extranjera	3.660.424.580	2.786.108.065
Deuda pública moneda nacional	4.895.076.100	3.604.049.900
Tenencia emisiones colocadas en moneda extranjera	1.762.398.337	1.410.615.458
Otras cuentas	<u>99.300.828</u>	<u>110.296.079</u>
Total	<u>¢21.919.491.745</u>	<u>¢16.991.530.910</u>

Los valores en custodia corresponden al valor nominal de los títulos y cupones emitidos por el Gobierno y cancelados por el Banco, respectivamente. El Gobierno de la República de Costa Rica ha venido liquidando su saldo por cuanto se está enviando títulos y cupones al Ministerio de Hacienda.

25. MONEDAS EXTRANJERAS

Un detalle de la posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre en millones es el que se detalla a continuación:

Saldos en US Dólares -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	US\$6,224	US\$4,057
Otros activos	4	5
PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES:		
Aportes a instituciones financieras internacionales	<u>390</u>	<u>384</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>6,618</u>	<u>4,446</u>
ACTIVOS CON RESIDENTES		
ACTIVOS INTERNOS:		
Créditos a residentes	3	4
Otros activos internos	<u> </u>	<u>1</u>
TOTAL ACTIVOS INTERNOS	<u>3</u>	<u>5</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>US\$6,621</u>	<u>US\$4,518</u>
PASIVOS		
PASIVOS CON NO RESIDENTES		
PASIVOS EXTERNOS:		
Pasivos externos a corto plazo		
Endeudamiento externo a mediano y largo plazo	US\$ 34	US\$ 42
Obligaciones con organismos internacionales	12	13
Otros pasivos	<u> </u>	<u>6</u>
TOTAL PASIVOS EXTERNOS	<u>46</u>	<u>61</u>
PASIVOS CON RESIDENTES		
PASIVOS INTERNOS:		
Pasivos cuasimonetarios	1,453	1,401
Valores emitidos por el Banco Central de Costa Rica	34	96
Depósitos Gobierno Central	903	165
Depósitos restringidos		
Otros pasivos	<u>1</u>	<u>2</u>
TOTAL PASIVOS	<u>2,437</u>	<u>1,725</u>
POSICIÓN NETA EN US DÓLARES TOTAL	<u>US\$4,184</u>	<u>US\$2,793</u>

Saldos en Dólares Canadienses -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	<u>C\$44</u>	<u>C\$31</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>44</u>	<u>31</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>44</u>	<u>31</u>
POSICIÓN NETA EN DÓLARES		
CANADIENSES TOTAL	<u>C\$44</u>	<u>C\$31</u>

Saldos en Dólares Australianos -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	<u>AUD\$32</u>	<u>AUD\$33</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>32</u>	<u>33</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>32</u>	<u>33</u>
POSICIÓN NETA EN DÓLARES		
AUSTRALIANOS TOTAL	<u>AUD\$32</u>	<u>AUD\$33</u>

Saldos en Libras Esterlinas -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	<u>£44</u>	<u>£15</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>44</u>	<u>15</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>44</u>	<u>15</u>
POSICIÓN NETA EN LIBRAS ESTERLINAS		
TOTAL	<u>£44</u>	<u>£15</u>

Saldos en Yenes -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	¥1,423	¥15,433
Otros activos	<u>10</u>	<u>41</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>1,433</u>	<u>15,392</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>1,433</u>	<u>15,392</u>
POSICIÓN NETA EN YENES TOTAL	<u>¥1,433</u>	<u>¥15,392</u>

Saldos en Euros -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	€137	€112
Otros activos	<u>—</u>	<u>1</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>137</u>	<u>113</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>137</u>	<u>113</u>
PASIVOS		
PASIVOS CON RESIDENTES		
PASIVOS INTERNOS:		
Pasivos cuasimonetarios	23	18
Depósitos restringidos		
Depósitos del Gobierno Central	<u>1</u>	<u>1</u>
TOTAL PASIVOS	<u>24</u>	<u>19</u>
POSICIÓN NETA EN EUROS TOTAL	<u>€113</u>	<u>€ 94</u>

Saldos en Coronas Danesas -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	Kr60	Kr15
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>60</u>	<u>15</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>60</u>	<u>15</u>
POSICIÓN NETA EN CORONAS DANESAS TOTAL	<u>Kr60</u>	<u>Kr15</u>

Saldos en Coronas Suecas -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	Kr87	Kr57
Otros activos	<u>3</u>	<u>2</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>90</u>	<u>59</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>90</u>	<u>59</u>
POSICIÓN NETA EN CORONAS SUECAS		
TOTAL	<u>Kr90</u>	<u>Kr59</u>

Saldos en DEG -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON NO RESIDENTES		
ACTIVOS EXTERNOS:		
Disponibilidades	DEG133	DEG133
PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES:		
Aportes a instituciones financieras internacionales	<u>164</u>	<u>164</u>
TOTAL ACTIVOS EXTERNOS	<u>297</u>	<u>297</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>297</u>	<u>297</u>
PASIVOS		
PASIVOS CON NO RESIDENTES		
PASIVOS EXTERNOS:		
Obligaciones con organismos internacionales	<u>301</u>	<u>301</u>
TOTAL PASIVOS EXTERNOS	<u>301</u>	<u>301</u>
TOTAL PASIVOS	<u>301</u>	<u>301</u>
EXPOSICIÓN NETA EN DEG		
TOTAL	<u>DEG (4)</u>	<u>DEG (4)</u>

Saldos en Unidades de Desarrollo -

	2012	2011
ACTIVOS		
ACTIVOS CON RESIDENTES		
ACTIVOS INTERNOS:		
Inversiones en valores nacionales	UD57	UD76
Otros activos	<u>2</u>	<u>2</u>
TOTAL ACTIVOS INTERNOS	<u>59</u>	<u>78</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>UD59</u>	<u>UD78</u>

	2012	2011
PASIVOS CON RESIDENTES		
PASIVOS INTERNOS:		
Valores emitidos con residentes	UD105	UD 94
TOTAL PASIVOS INTERNOS	<u>105</u>	<u>94</u>
TOTAL PASIVOS	<u>105</u>	<u>94</u>
POSICIÓN NETA EN UD TOTAL	<u>UD(46)</u>	<u>UD(16)</u>

26. PASIVOS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2012, las divisiones jurídicas del Banco y de los Órganos de Desconcentración Máxima del Banco, a saber la Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia de Pensiones, y Superintendencia General de Valores, informaron sobre los asuntos que se encuentran en proceso. A continuación se presenta un detalle de los aspectos más relevantes y que podrían afectar los estados financieros del Banco, según el siguiente detalle:

- 26.1** En el Juzgado Agrario de Alajuela, mediante expediente No.96-900047-362-AG, se encuentra en proceso de notificación la sentencia de primera instancia, en la que se absolvió al Banco de toda responsabilidad, por supuesto incumplimiento contractual de créditos otorgados por el extinto Banco Anglo Costarricense, sobre el cual ya hay presentados recursos de apelación. La cuantía de la demanda interpuesta asciende a la suma de US\$6 millones.
- 26.2** En el Juzgado Agrario de San José, mediante expediente No.95-100550-218-AG, se encuentra en proceso de notificación la sentencia de primera instancia, en donde se demanda al Banco por un supuesto incumplimiento contractual de créditos otorgados por el Banco Anglo Costarricense. La cuantía de la demanda interpuesta es considerada como inestimable.
- 26.3** Al 31 de diciembre de 2012, existen tres demandas contra el Banco por incumplimiento contractual de créditos otorgados por el Banco Anglo Costarricense por aproximadamente US\$1 millones, ¢4.860 millones y ¢100 millones, según los expedientes Nos.95-00080-179-CA, 05-679-163-CA, 97-001425-164-AG-2, respectivamente estos se encuentran a la espera del dictado de la sentencia, en trámite de primera instancia, cobrando costas, respectivamente, a la fecha del informe de los auditores externos.
- 26.4** Al 31 de diciembre de 2012 existen veintidós demandas en contra del Banco con cuantía inestimable y cinco por ¢481 millones, relacionadas con causas laborales, como impugnaciones de recalificación de puestos, cálculo de anualidades, empadronamiento inoportuno en la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otros casos. Estas demandas interpuestas mediante los expedientes:

- Nos.09-000198-0166-LA, 11-384-1178-LA, 328-1178-LA-8, 11-391-1178-LA, 09-3023-166-LA-8, 11-299-166-LA-6, 09-3032-166-LA, 10-003855-1027-CA, 11-00408-1178-LA-3, 10-4400-1027-CA, 08-955-166-LA, 10-0393-166-LA, estos casos se encuentran en primera instancia a la fecha del informe.
- Nos.03-000406-166-LA, 03-000204-0166-LA, 95-000355-214-LA, 96-000495-215-LA, estas demandas fueron declaradas sin lugar o caducas, se encuentran cobrando costas.
- Nos.90-000069-214-LA, 02-001976-0166-LA, 02-000987-166-LA, 02-002968-0166-LA, demandas declaradas con lugar, se encuentran en proceso de ejecución de la sentencia.
- Nos.10-004-166-LA, 10-003-166-LA, demandas declaradas sin lugar, a la fecha del informe se encuentran verificando la firmeza de la resolución.
- Nos.09-002111-166-LA, 10-056-166-LA, 10-096-166-LA, 09-2975-166-LA, 07-911-166-LA, declaradas con lugar, se encuentran en espera de que se resuelva recurso de apelación.

26.5 Al 31 de diciembre de 2012, en el juzgado contencioso administrativo, mediante el expediente No.04-553-163-CA., se presenta una demanda por US\$109,957.64 por el pago de reajustes de honorarios profesionales en los rubros de asesoría para la adjudicación, estudio de mercado e inspección de la Compra Directa por excepción No.20022-175 “Sistema integrado de seguridad electrónica para el Museo de Oro del Banco. Esta demanda fue declarada sin lugar se encuentra en proceso de cobro de costas a la fecha del informe de auditores.

26.6 Al 31 de diciembre de 2012, existen tres demandas en contra del Banco por cuantía inestimable, en el Tribunal Contencioso Administrativo y Ministerio Público de Pavas, mediante los expedientes 10-1939-1027-CA, 09-780-1092-PE, 07-6120-042-PE, relacionadas con las siguientes causas:

- Solicitud de anulación de la sanción de amonestación escrita impuesta al Banco Nacional de Costa Rica en un proceso sancionatorio que le siguió el Banco Central de Costa Rica por violación a la normativa del mercado cambiario.
- Demanda para determinar responsable para cobrar daño de vehículo del Banco.
- 8 acciones civiles resarcitorias contra el Banco y otros, por falta de supervisión en caso del Banco

Estos juicios se encuentran en etapa preparatoria y en espera de que se resuelvan los recursos de apelación planteados a la fecha del informe de auditores.

- 26.7** Al 31 de diciembre de 2012, en el Tribunal Contencioso, mediante el expediente No.10-2610-1027-CA., se presenta una demanda por US\$55,419 por la reparación daños y perjuicios producidos en la contratación del cambio de ventanas del edificio principal del Banco. Este juicio se encuentra en primera instancia a la fecha del informe de auditores.
- 26.8** Al 31 de diciembre de 2012, en el Juzgado Contencioso, mediante el expediente No.06-18933-170-CA, por cobro de certificados en US dólares por US\$6,250 que el Banco declaró prescritos. Este juicio se encuentra en espera de que la Sala Constitucional resuelva recurso de casación presentado por el Banco a la fecha del informe de auditores.
- 26.9** Al 31 de diciembre de 2012, en Unidad de fraudes de la Fiscalía de Delitos Económicos I Circuito Judicial San José, mediante el expediente No.08-120-621-PE, existe una investigación por posibles responsabilidades penales por actuaciones en el trámite de la contratación del “Sistema Integrado de Seguridad Electrónica para el Museo del Oro del BCCR” por cuantía inestimable y a la fecha del informe de los auditores se encuentra en etapa preparatoria.
- 26.10** Al 31 de diciembre de 2012, en el Juzgado Contencioso, mediante los expedientes No.96-262-178-CA, No.96-0005-177-CA, No.96-232-177-CA, No.09-690-1027-CA, No.05-922-163-CA, No.98-000101-163-CA se realizan los procesos correspondientes y se declara que caducó el proceso o sin lugar, actualmente se encuentra cobrando costas y verificando la firmeza de la sentencia.
- 26.11** Al 31 de diciembre de 2012, en el Juzgado Contencioso, mediante los expedientes No.09-293-1027-CA, No.11-1748-1027-CA-7, se encuentran en segunda instancia No.11-524-1027-CA, declarada con lugar, se encuentran a la espera de que se resuelvan recursos de apelación presentados.
- 26.12** Al 31 de diciembre de 2012, en el Juzgado Contencioso, mediante expediente No.10-1749-1027-CA, que se declare lesivo y anule la resolución del Tribunal Fiscal administrativo número TFA-479-2008-P de las 8:30 horas del 18 de noviembre del 2008, que anuló la sanción por concepto de tributo sobre remesas al exterior, períodos 2003 y 2003; y que se condene al Banco al pago de ambas costas, declarada con lugar la demanda en primera instancia. A la espera de que se resuelva recurso de casación
- 26.13** Al 31 de diciembre de 2012, en el Juzgado Contencioso, mediante el expediente No.98-417-163-CA., existe una demanda por ¢200 millones, donde se solicita que el Banco le reconozca y acredite unos supuestos depósitos efectuados entre mayo y setiembre de 1994 por la sucursal de la Caja Costarricense del Seguro Social en la provincia de Limón, en la unidad móvil del extinto Banco Anglo Costarricense, los cuales supuestamente nunca fueron acreditados a su cuenta. Fue declarada con lugar la demanda y se encuentra en proceso de ejecución de sentencia.

- 26.14** Al 31 de diciembre de 2012, en el Juzgado de Tránsito y Juzgado Civil de Hacienda, mediante los expedientes Nos.09-1084-373-TC, 10-608735-489-TC, 10-609154-489-TC, 99-21980-170-CA, existen demandas inestimables y una demanda por ¢181.000. Se realizan procesos para la determinación de responsables de colisión, para cobrar daño a un vehículo propiedad del Banco. Algunos de estos juicios se encuentran en primera instancia o ejecutando la sentencia.
- 26.15** Al 31 de diciembre de 2012, en el Juzgado Segundo Civil de Mayor Cuantía de San José, mediante el expediente No.99-001268-181-CI-6 y 99-1850-183-CI (1892-99-4) existen demandas por ¢132,8 millones, donde:
- Se interpuso tercería excluyente de dominio por haberse practicado el embargo de CAT con orden de suspensión de entrega de parte del Ministerio de Comercio Exterior y por estimar que se contravinieron resoluciones de la Sala Constitucional que han avalado la no entrega en casos similares. Este juicio se declara con lugar la tercería interpuesta por el Banco y se encuentra cobrando costas.
 - Se interpuso tercería excluyente de dominio por haberse practicado el embargo de CAT con orden de suspensión de entrega de parte del Ministerio de Comercio Exterior y por estimar que se contravinieron resoluciones de la Sala Constitucional que han avalado la no entrega en casos similares. Fue declarada sin lugar la tercería interpuesta por el Banco y se encuentra a la espera de que se resuelva el recurso de apelación presentado por el Banco contra la resolución que la denegó.
- 26.16** Al 31 de diciembre de 2012, I Circuito Judicial de San José y Juzgado Especializado de Cobro Judicial, mediante el expediente No.10-001730-1012-CJ, se realizan procesos de investigación responsabilidad penal por servicio de transporte ilegal. Este juicio se encuentran en primera instancia.
- 26.17** Al 31 de diciembre de 2012, en la Sede Administrativa, mediante el expediente Nos.04-1554-180-CI y 99-7110-0183-CI existen demandas por ¢5.651.034, donde:
- Legalizada multa por desencaje del Banco Elca.
 - Legalizando crédito a favor del Banco.

Estos juicios se han recuperado un total de ¢1.585.250.

- 26.18** Al 31 de diciembre de 2012, existen diez demandas en contra del Banco por cuantía inestimable y tres por una cuantía de ¢19.470.328, en el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante los expedientes Nos.10-2437-1027-CA, 09-2369-1027-CA, 11-2528-1027-CA, 09-2120-1027-CA, 01-000666-0163-CA, 06-245-163-CA, 11-2559-1027-CA, 10-4619-1027-CA, 09-0149-01028-CA, 95-831-163-CA (Acum, 0-3470-1027-CA), 09-3383-1027-CA, 11-3847-1027-CA-9, 06-1001-163-CA, relacionadas con las siguientes causas:

- Reconocimiento de vacaciones y que se aplique el acuerdo de Junta Directiva que disminuyó el régimen de vacaciones.
- El Banco pretende el cobro de un incumplimiento de contrato de estudios.
- El actor solicita que se anulen acuerdos dictados por el CONASSIF.
- La actora solicita la anulación de una resolución de la SUGEVAL y de un oficio del Banco; y que se ordene el reconocimiento de una situación jurídica consolidada en su operación con el MIB.
- Banco cobra los daños y perjuicios ocasionados por el señor Durán con su actuar doloso, ante sustracción de dinero del incinerador.
- Los actores solicitan la nulidad de acuerdos de Junta Directiva y que se les reconozca el anterior régimen de vacaciones.
- Que se anule normativa dictada por el CONASSIF.
- Medida cautelar para que se suspenda aplicación de un Reglamento dictado por el CONASSIF.
- Ejecución de sentencia de recurso de amparo interpuesto contra la SUGEF.
- Que se declare absolutamente nulas las resoluciones administrativas dictadas por la Contraloría General de la República, (Fondo de garantía de inversionistas de títulos valores en Bancos y cooperativas).
- Que se anulen actos de la SUGESE.
- Amparo de legalidad para que el Banco conteste consulta sobre prohibición.
- El actor pretende que el Banco le indemnice, por la compra de varias monedas de 500 con defectos de fabricación, por una supuesta responsabilidad del Banco al indicar que las defectuosas eran una cierta cantidad y aparentemente eran más.

Estos juicios se encuentran en primera instancia en el tribunal.

26.19 Al 31 de diciembre de 2012, existen tres demandas interpuestas por el Banco con una cuantía de US\$73,249.60 y ¢3.582.490 en el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante los expedientes Nos.09-3255-1027-CA, 01-009-163-CA, 09-002370-1027-CA relacionadas con las siguientes causas:

- Reconocimiento de daños y perjuicios por el atraso en la acreditación de fondos depositados en los tribunales de justicia, declarada parcialmente con lugar la demanda, a la espera de que se resuelvan los recursos de casación presentados por el Banco, por falta de reconocimiento de intereses en sentencia y por el Estado.

- Banco solicita reintegro de prestaciones que se cancelaron de previ6 a que Sala Constitucional ordenara reinstalaci6n del demandado, declarada con lugar la demanda. Ejecutando sentencia.
- Cobro por incumplimiento de contrato de estudios, declarada sin lugar la demanda. A la espera de que se resuelva recurso de apelaci6n.

26.20 Al 31 de diciembre de 2012, existen siete demandas en contra del Banco por cuantía inestimable, en el Tribunal Contencioso Administrativo, mediante los expedientes Nos.11-2864-1027-CA, 10-2473-1027-CA, 06-732-163-CA, 09-0626-1027-CA, 02-637-163-CA, 96-0007-179-CA, 06-134-163-CA relacionadas con las siguientes causas:

- Que se declaren contrarios al ordenamiento jur6dico el acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el que se acord6 someter a encaje m6nimo legal los cr6ditos externos a corto plazo. Declarada sin lugar la medida cautelar, a la espera de que se nos notifique la demanda.
- Que se ordene al Banco respetar el derecho de recompra del Edificio donde estaba ubicada la SUGEF y al Banco o a la CGR resolver el recurso de objecci6n a la cuantía presentado en el proceso de remate de ese inmueble, declarada sin lugar la demanda y condenado el BCAC al pago de ambas costas - Verificando firmeza de la sentencia para cobrar costas.
- El actor solicita que se anule por ilegal el Art6culo No.8 de la sesi6n de Junta Directiva No.5280-2006, referente al c6lculo diario del encaje m6nimo legal, declarada sin lugar la demanda en primera instancia y segunda instancia; condenada la parte actora al pago de las costas del proceso. Verificando firmeza de lo resuelto, para proceder al cobro de costas.
- Que se anule el Art6culo No.110 del Reglamento del Sistema de Pagos, aprobado por la Junta Directiva en el Art6culo No.14 del acta de la sesi6n No.5368-2008, del 27 de febrero de 2008, declarada sin lugar la demanda en primera instancia. A la espera de que se resuelva recurso de apelaci6n.
- Pretenden que se anule el acto por el que fueron removidos de su puesto de servicio, declarada sin lugar la demanda. Cobrando costas.
- Que el Banco le reconozca los intereses sobre los aportes que hizo al hoy extinto Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco, declarado caduco el proceso. Cobrando costas.
- Que se anulen acuerdos de Junta Directiva del Banco Central relacionado la supresi6n del r6gimen de vacaciones, declarada sin lugar la demanda. Cobrando costas.

27. CONTRATOS

27.1. CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DE CARTERA DE INVERSIONES

El 20 de setiembre de 2001, el Banco Central de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), firman un convenio de administración de inversiones, las principales cláusulas de dicho convenio son las siguientes:

- a. El BIRF será el agente y abogado-en-hecho con el propósito de invertir y reinvertir los Recursos de Cuenta de Inversión y ayuda técnica relacionada.
- b. Los Recursos de Cuenta de inversión consistirán de:
 - Todo el dinero en efectivo e inversiones del Banco asignados al BIRF.
 - Todas las inversiones, reinversiones y beneficios de la venta de esos. Incluyendo, sin la limitación, todos los dividendos e intereses en las inversiones. El Banco puede, a su vez realizar retiros de la Cuenta de Inversiones, previo aviso al BIRF.
- c. Se designa al Banco de New York como custodio autorizado, el BIRF no podrá tener la custodia o control físico de la cuenta de Inversiones.
- d. El BIRF mantendrá por la vigencia del contrato un seguro por una suma no menor a US\$1,000,000.
- e. La vigencia del contrato es de tres años, el cual fue renovado a su vencimiento por un plazo.

27.2. CONTRATO RELATIVO AL ENDEUDAMIENTO EXTERNO CON LA ASOCIACIÓN INTERAMERICANA DE DESARROLLO (AID)

El 7 de mayo de 1984, se firmó el convenio de préstamo entre los Estados Unidos de América y el Banco Central de Costa Rica para la Estabilización y Recuperación Económica III”, posteriormente se firmó el “Agreement Between the Government of the United States of America and the Central Bank of Costa Rica, Regarding a Debt-for-Nature Swap with Respect to Certain Debt Owed by the Central Bank of Costa Rica to the Government of the United States of America y el Forest Conservation Agreement Among The Government of the Republic of Costa Rica. The Central Bank of Costa Rica. The Nature Conservancy and Conservation International Foundation”, en el mismo se establecieron una serie de acuerdos en donde destacan los siguientes:

- a. Mantener las condiciones originales del préstamo AID No.543K043F.
- b. Establecer que el pago de la obligación antes referida se realizará en dos partes, una al AID y la otra al Fideicomiso encargado de la Administración del Canje de Deuda por Naturaleza.

- c. El Comité de Supervisión del Fondo de Canje de Deuda Costa Rica-Estados Unidos de América, nombra al Instituto Nacional de Biodiversidad (INBIO), como administrador e Institución a quien el Banco traslada parte de los recursos establecidos en dicho acuerdo y notas documentadas.

28. HECHO RELEVANTE

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Déficit por Estabilización Monetaria por ¢1.971.095.574 miles y ¢1.817.495.047 miles, respectivamente son el resultado acumulado en las últimas dos décadas; producto de los desequilibrios financieros que estuvo inmerso el Banco, relacionados con la concesión explícita e implícita de una gama muy amplia de subsidios cambiarios y tasas de interés (cuya naturaleza fue de tipo fiscal), la entrada de capital externo, que obligó al Banco a aplicar una activa política para neutralizar su impacto monetario expansivo, la contratación de pasivos en moneda extranjera que también alcanzaron montos importantes y el empleo de las Operaciones de Mercado Abierto (OMA) como instrumentos de control monetario; cuyo costo financiero se reflejó principalmente en la Capitalización de las Operaciones cuasifiscales asumidas por el Gobierno. Éste último también incorpora el efecto de las dos capitalizaciones que ha efectuado el Gobierno.

29. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2012

Los estados financieros del 2012 han sido aprobados para la emisión por parte de la Gerencia y refrendados por la Auditoría Interna el 17 de enero de 2013.

* * * * *